

CESS SESIÓN 21/2021 ACTA RESUMIDA DE ACUERDOS

Viernes 29 de enero de 2021

Lugar de reunión: Plataforma Zoom

Inicio: 14:00 horas

Finalización: 17:00 horas

Integrantes de la CESS presentes: Natalia Aranco, Hugo Bai, José Luis Baumgartner (resolución en proceso de firma), Elvira Domínguez, Álvaro Forteza, Daniel García, Alberto Lacassy, Gustavo Michelin, Ernesto Murro, Jimena Pardo, Miguel Pezzutti (resolución en proceso de firma) Gabriel Regalado, Renán Rodríguez, Rodolfo Saldain y Ana Inés Zerbino.

Otros asistentes: Daniel Blanc (secretaría técnica), Ariel Cancio (secretaría técnica), Lucía Cohen (comunicación y servicios de apoyo), y Fernanda Milans (secretaría ejecutiva).

1. Acta resumida sesión 20/2021

• Se circula el acta de la sesión 20/2021 para su consideración

SE ACUERDA:

Aprobar

2. Recepción de la Delegación de la Caja Notarial de Seguridad Social (CNSS)

Se deja constancia que José Luis Baumgartner se retiró de sala durante la audiencia de la CNSS. Se recibió a la delegación de la CNSS integrada por: Presidente Esc. Pablo Arretche, Secretario Esc. Osvaldo Rocca, Vicepresidente Esc. Silvia Torterolo, Tesorero Esc. José Urraburu, Director delegado del Poder Ejecutivo Esc. Marcelo Pérez Pastorini, Director delegado del Poder Judicial Esc. Orosmán Gianero y Gerente General Cr. Héctor Bastón.

Se presentaron los resultados de las proyecciones y se abrió un espacio para el intercambio con la CESS.

SE ACUERDA:

Tomar conocimiento de la información y opiniones vertidas.

3. Informe de Diagnóstico

3.1. Plan de trabajo

3.2. Solicitud de prórroga del plazo legal

La presidencia propuso cuatro áreas de trabajo o grupos, para cumplir con el plan de trabajo propuesto: BPS, regímenes especiales divididos entre "cajas paraestatales" por un lado y servicios de retiros militar y policial por otro; Pilar 2, tanto en la etapa de ahorro como desahorro.

Los temas transversales, en principio, no serán tratados en grupos sino a través de notas técnicas elaboradas y presentadas por la Secretaria Técnica y discutidas por la CESS.

La Presidencia propone que cada integrante de la CESS manifieste su interés en integrar y trabajar en alguno de los grupos. En este sentido, todos los integrantes de la CESS manifestaron su disposición a integrarse.



Adicionalmente, como parte del plan de trabajo presentado, se propone tramitar ante el Poder Ejecutivo una prorroga de 45 días del plazo legal de 90 días, de acuerdo a la facultad dada por el artículo 396 de la Ley 19.889.

José Luis Baumgartner expresa a nombre suyo, y del resto de la delegación que integra, que aprueban el plan de trabajo propuesto por el Presidente de la CESS, en el entendido que la participación en la etapa 2 del plan de trabajo se circunscribe a revisar que el borrador constituya un documento idóneo para iniciar la discusión.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el plan de trabajo y la propuesta de trabajo en los cuatro grupos propuestos.
- 2. La Presidencia recibirá las preferencias de los integrantes de la CESS de integrar los grupos.
- 3. Solicitar la prorroga de 45 días.

4. Presentación de nota técnica sobre pensiones de sobrevivencia

La presentación estará a cargo del coordinador de la secretaría técnica, Ec. Ariel Cancio. SE ACUERDA:

Aplazar la presentación para la próxima sesión.

5. Planteo Hugo Bai sobre nota periodística

Hugo Bai manifiesta su preocupación por la nota de prensa publicada el 28 de enero por el diario El País, y en el mismo sentido plantea que dicha situación complica el trabajo en diversos aspectos, dado que se asume que el primer documento de borrador de diagnostico es un documento acordado y elaborado colectivamente por la CESS cuando en realidad se trata de un documento de autoría exclusiva de la presidencia de la CESS.

Jimena Pardo expresa que la misma preocupación surgió en el Frente Amplio, y que dejan constancia que comparten el planteo realizado por Hugo Bai.

Varios integrantes de la CESS intervienen apoyando la preocupación sobre que se hubiera atribuido a la comisión el borrador de informe de diagnóstico que, conforme indica el reglamento, era responsabilidad de la presidencia.

SE ACUERDA:

- 1. Tomar conocimiento de la situación y apoyar la preocupación y disconformidad con la situación planteada.
- 2. Establecer que corresponde Identificar claramente la autoría de cada documento elaborado por la CESS o por alguno de los miembros de la misma.
- 3. Encomendar al área de comunicación de la CESS la emisión de un comunicado, aclarando la autoría y alcance del documento en cuestión.

6. Próxima sesión

La próxima sesión será el miércoles 3 de febrero a las 14hs, sin perjuicio de la actividad prevista para el martes 2 con las organizaciones empresariales y sindicales suecas.